

**PERFIL DE LA FACILIDAD SECTORIAL DE COMERCIO
CHILE
4 DE OCTUBRE DE 2004**

Título del Proyecto:	Apoyo al Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON).	
Número del Proyecto:	CH-L1009	
Equipo de Trabajo:	Dino Capriolo (RE1/SC1), Jefe del Equipo; Carolyn Robert (INT/ITD); Valnora Leister (LEG/OPR); Eduardo Rodal (SDS/ITC); Gloria Coronel (COF/CCH); Jorge Venegas (COF/CCH); y Margarita Fuentes (RE1/SC1).	
Prestatario:	República de Chile.	
Organismo ejecutor:	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.	
Plan de financiamiento:	IDB:	US\$ 5.000.000 (80%)
	Local:	US\$ <u>1.250.000</u> (20%)
	Total:	US\$ 6.250.000
Fechas tentativas:	Misión de Análisis	IV Trimestre 2004
	Directorio	IV Trimestre 2004
PTI:	No	

I. ANTECEDENTES

A. Contexto Macroeconómico

- 1.1 Desde hace dos décadas Chile ha venido aplicando una política macroeconómica consistente con su estrategia de desarrollo orientada hacia el mercado externo. Las bases de la política económica se han sustentado en cuatro pilares: (i) una política monetaria dirigida a la consecución de metas de inflación; (ii) una política cambiaria flexible; (iii) una política fiscal prudente; y (iv) una política de apertura comercial multidimensional, orientada a favorecer el desarrollo de las actividades exportadoras para hacerlas motor del crecimiento.
- 1.2 Como resultado de la aplicación consistente y efectiva de las políticas mencionadas, los resultados del desempeño económico del país han sido muy alentadores. En efecto, durante la década de los 90 Chile estuvo entre los países del mundo que exhibieron mayor crecimiento económico, al alcanzar una tasa promedio anual de expansión del producto de 6%, la cual, a su vez, se tradujo en una caída de la tasa promedio de desempleo de 15% en los años ochenta a 7% en los noventa. El crecimiento económico, combinado con políticas sociales selectivas, ha tenido un impacto importante en la reducción de los niveles de pobreza. Al respecto, el porcentaje de la población del país que se encontraba por debajo de la línea de pobreza se redujo a más de la mitad al pasar de un 47% en 1987 a un 21% en año 2002.

- 1.3 Es importante señalar, sin embargo, que la economía Chilena no ha estado inmune a los efectos adversos de la crisis financieras de Asia Oriental, Brasil y Argentina así como de la abrupta caída de los precios del cobre y de los precios elevados del petróleo de finales de la década de los 90. Durante el periodo 1998-2003 Chile creció a un ritmo promedio de solo 2.5% anual, manteniendo tasas de crecimiento similares a las que se observaron en el ámbito mundial, pero mayores que las del resto de la región. A pesar de lo anterior, la orientación de la política económica seguida por el gobierno, acompañada de una mayor transparencia de las instituciones, un régimen comercial abierto y un sólido sistema financiero, permitieron al país mantener estabilidad y mantener tasas positivas de crecimiento.

B. La Política Comercial

- 1.4 Dado que Chile es una economía relativamente pequeña, la política comercial del gobierno ha tenido un rol fundamental para estimular el crecimiento económico. Los objetivos prioritarios de la política comercial han sido mejorar y asegurar el acceso de los bienes y servicios a los mercados externos, así como incentivar la inversión nacional y extranjera, contando para ello con el apoyo de la mayoría de la población. La estrategia adoptada ha sido implementar una política de apertura comercial “multidimensional”, enmarcada en un modelo de economía abierta, que le ha permitido profundizar su integración en la economía mundial.

- 1.5 El régimen arancelario vigente es el resultado principalmente de la implementación de una política unilateral de liberalización comercial, la cual ha sido profundizada a través del tiempo en el marco de la negociación de nuevos acuerdos de libre comercio, el perfeccionamiento de otros previamente existentes, y una participación activa en foros y negociaciones regionales y multilaterales. De esta manera, desde el retorno al régimen democrático, el gobierno chileno desarrolló una variedad de instrumentos de política comercial, mostrando continuidad y efectividad en sus resultados:

- a. **Liberalización unilateral.** Entre 1990 y 2003, el arancel de Nación Mas Favorecida (NMF) se redujo unilateralmente y de manera escalonada desde un 15% a un 6%. Hoy Chile aplica un arancel ad-valorem general parejo a todas las importaciones, prácticamente sin excepción.
- b. **Acuerdos Comerciales Bilaterales.** Desde el año 1990 el Gobierno ha estado activamente involucrado negociando acuerdos con todos sus principales socios comerciales. Chile ha suscrito Acuerdos de Complementación Económica (ACE) con: Bolivia; Colombia; Cuba; Ecuador; MERCOSUR; Perú y Venezuela. También, ha firmado Tratados de Libre Comercio (TLC) con: Canadá, México, Centroamérica, la Unión Europea; los Estados Unidos; Corea; y la Asociación Europea de Libre Comercio. Estos últimos, han puesto de manifiesto la factibilidad de alcanzar acuerdos de libre comercio entre economías de tamaño y estructura asimétricas.
- c. **Iniciativas Regionales.** Chile ha mantenido una participación activa en instancias regionales. Entre ellas se destacan el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC). En el marco del APEC, Chile es un activo participante -según lo establecido en su Plan de Acción Individual- y esta a cargo de la Coordinación del Foro el año 2004, desde donde ha impulsado trabajos sobre los tratados de libre comercio y estimulado la coordinación para destrabar las negociaciones que se están llevando a cabo en la OMC. De igual

manera, Chile ha participado activamente en la negociación del ALCA con el objetivo de conseguir un acuerdo que sea equilibrado, amplio y congruente con las reglas y disciplinas de la OMC.

- d. **Participación en la Organización Mundial de Comercio.** Desde la ratificación del acuerdo de Marrakesh que crea la OMC, Chile ha mantenido de manera invariable su compromiso con el sistema multilateral de comercio representado por la entidad y ha estado involucrado activamente en las diversas rondas de negociaciones realizadas. Chile acogió con mucho interés el lanzamiento de la Ronda de Doha para el Desarrollo (RDD), la cual representa una oportunidad especial para lograr acceso de sus exportadores a importantes mercados con los que no tiene comercio preferencial, especialmente en Asia.

- 1.6 La gran diversidad de compromisos comerciales, la complejidad de los mismos y las nuevas disciplinas comerciales adoptadas representan importantes desafíos para las autoridades, especialmente en cuanto al cumplimiento de los hitos acordados para su implementación, así como para su cabal seguimiento.
- 1.7 El grado de apertura de la economía chilena, medida como la participación del comercio en el Producto Interno Bruto del país (X+M)/PIB, se incrementó de 56% en 1997 a un 66% en 2002, colocando a Chile como el país con mayor apertura comercial de la región. Sin embargo, las exportaciones chilenas consisten principalmente de bienes derivados de recursos naturales. Los recursos de la minería, sobre todo el cobre, representa alrededor de un 42% de las exportaciones de mercaderías y los productos agropecuarios representan cerca del 37% (principalmente incluyen vino, frutas, pescado, y materias primas agrícolas). Este aspecto pone de relieve la necesidad de impulsar un mayor esfuerzo por aumentar y diversificar su comercio exterior así como estimular una mayor inserción internacional de las economías regionales en la economía global, a fin de reducir posible vulnerabilidades externas.
- 1.8 En el año 2002, el principal mercado de exportación de Chile fue la Unión Europea (25%), seguido por Estados Unidos (19%) y por Japón (12%). El principal proveedor del país es Argentina (19%), seguido por Estados Unidos (18%) y la Unión Europea (18%). Brasil (9%) y China (6%) también son importantes proveedores de Chile.
- 1.9 La inversión extranjera directa sigue desempeñando un papel decisivo en la promoción del crecimiento y el comercio exterior del país. Las entradas acumuladas de IED (excluidas las inversiones de cartera) entre 1996 y 2002 fueron de US\$36.300 millones, con un promedio anual de US\$5.180 millones. Los sectores receptores de la inversión por orden de importancia fueron: minería con 26%; servicios de electricidad, gas y agua con 26%; otros servicios con 25%; y manufacturero con 11%. Los principales países fuente de los flujos de inversión a Chile entre 1996 y 2002 fueron: Estados Unidos (26%); España (24%); Canadá (13%); y Reino Unido (9%). Por otro lado, la inversión directa de Chile en el extranjero fue de US\$12.500 millones entre 1996 y 2002. Los principales destinos de la inversión chilena son América Latina y el Caribe. El sector más importante de capital chileno invertido es el de los servicios financieros con más del 60%.

C. Estructura Institucional de Apoyo al Comercio

- 1.10 La política comercial es responsabilidad del Poder Ejecutivo. La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) del Ministerio de Relaciones

Exteriores es responsable por la coordinación y la implementación de la política comercial. La DIRECON tiene un alto grado de autonomía funcional y presupuestaria, y esta integrada por personal profesional altamente calificado, el cual ha sido responsable por las negociaciones de todos los acuerdos comerciales.

- 1.11 La DIRECON coordina e informa al Comité Interministerial de Negociaciones Económicas Internacionales creado por Decreto No. 419 en abril de 1995 para asesorar al Presidente sobre políticas específicas, relacionadas con las negociaciones económicas y la administración de los tratados internacionales¹. Para este fin, por Decreto se constituyó un Comité Técnico, presidido por la DIRECON e integrado por expertos en comercio de los distintos de Ministerios (Comité de Negociadores). En la práctica, es el Comité Técnico el cual revisa de manera periódica todos los principales asuntos comerciales.
- 1.12 Expertos de los diferentes ministerios también apoyan a los equipos de negociadores de la DIRECON en áreas de sus respectivas especialidades. De esta manera, la DIRECON coordina el trabajo interministerial así como toma en cuenta las demandas y posiciones de los diferentes grupos que integran el sector privado y la sociedad civil al momento de definir y proponer la orientación de la política comercial y asegurar el cabal cumplimiento de los acuerdos negociados. Los tres niveles de coordinación (Interministerial, Comité Técnico y Grupos Negociadores) donde interactúan representantes de las diferentes agencias, reportan al Líder Negociador de la DIRECON.
- 1.13 Dado que el Gobierno ha culminado con mucho éxito la etapa de negociación para apertura a los mercados de sus principales socios, y que a la fecha se dispone de siete TLCs y un número similar de ACEs que requieren de adecuada implementación y administración, la DIRECON ha establecido recientemente dentro de su estructura un Departamento de Implementación de Acuerdos Internacionales (DAI). De esta manera, se espera que el pleno funcionamiento del nuevo Departamento mejore la institucionalidad existente para hacer frente a los múltiples requerimientos que demandan los acuerdos comerciales, potenciando además la relación del sector público con el privado, dado que esta nueva unidad se encargaría también de facilitar la identificación de oportunidades de negocios de los empresarios en el exterior. El Proyecto propuesto, entre otras actividades, apoyaría el fortalecimiento y consolidación de la DAI, cuya creación es también una respuesta a la solicitud que en varias oportunidades las entidades del sector privado han presentado.
- 1.14 El Gobierno de Chile ha solicitado el apoyo del Banco para encarar, a través del Programa que se propone en este documento, los siguientes desafíos: (i) asegurar consistencia entre los diversos compromisos comerciales asumidos e impulsar su cabal implementación; (ii) fortalecer su capacidad, de diseño e implementación de política e instrumentos de fomento al comercio y la inversión compatibles con el marco regulatorio acordado en la OMC y los TLCs; y (iv) articular los diversos sistemas de información de apoyo al seguimiento de la implementación de los acuerdos y mejorar la capacidad de análisis estadístico y de formulación de escenarios para asegurar una inserción favorable a mercados específicos.

II. ESTRATEGIA Y PARTICIPACIÓN DEL BANCO

- 2.1 La estrategia operativa para la acción del Banco en Chile indica como prioritarias las actividades que se enmarcan en las siguientes tres líneas de acción: (i) apoyar el aumento

¹ El Comité está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda, Secretaría General de la Presidencia, Economía y Agricultura.

de la competitividad; (ii) la reducción de las desigualdades sociales y regionales; y (iii) la modernización del Estado. El Proyecto propuesto se enmarca dentro de esta estrategia. A través del apoyo al desarrollo de instrumentos de seguimiento y evaluación facilitará la implementación de los compromisos internacionales asumidos en este campo, de manera que el sector privado pueda aprovechar en mejores condiciones las nuevas oportunidades de mercado que surjan.

- 2.2 El Proyecto propuesto es también complementario a la operación de Apoyo a la Diversificación de Mercados de la PyMES Exportadoras Chilenas (CH-1003), incluida en el programa operativo con el país para 2004-2005, que sería financiada con recursos del FOMIN. La operación con el FOMIN tendría como objetivo apoyar la adecuación de la oferta exportable a las exigencias de los mercados internacionales, mientras que el Proyecto a ser financiado a través de la Facilidad Sectorial de Comercio apoyaría el fortalecimiento de la estructura institucional pública de apoyo al comercio internacional.

III. OBJETIVOS Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

A. Objetivos

- 3.1 El objetivo general del Proyecto es contribuir a mejorar la competitividad de los bienes y servicios transables del país y el intercambio comercial. Específicamente, el objetivo es modernizar y fortalecer la capacidad de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para: (i) apoyar el cumplimiento y efectiva aplicación de los compromisos asumidos por Chile y por sus contrapartes en el ámbito de los acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales; y (ii) desarrollar y aplicar políticas, programas y estrategias que permitan el aprovechamiento de las oportunidades que surgen de los acuerdos internacionales suscritos.

B. Actividades

- 3.2 Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el Proyecto incluirá la ejecución de actividades agrupadas en los siguientes componentes.

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional de la DIRECON para implementar y administrar los Tratados de Libre Comercio y otros Acuerdos de Complementación Económica

- 3.3 Propósito. Fortalecer la capacidad de la DIRECON para implementar, administrar y evaluar los instrumentos de la política comercial externa y de inversión, y apoyar la articulación de la política pública con el sector privado.
- 3.4 Tareas Específicas: (i) Fortalecer el Departamento de Implementación de Acuerdos Internacionales (DAI) en la estructura de la DIRECON, incluyendo: a) apoyo al establecimiento de sistema de planificación y gestión estratégica por resultados; b) definición de funciones e indicadores críticos de productos, plazos y costos, que permitan evaluar el cumplimiento de las metas anuales; c) metodología y su aplicación para establecer la relación costo-beneficio de las actividades; y d) estudio que considere las cargas de trabajo por unidades organizacionales y una evaluación técnica de los cargos requeridos; (ii) el mejoramiento y desarrollo de los sistemas de información comercial para el aprovechamiento de las oportunidades de los acuerdos internacionales por parte del sector privado, incluyendo: a) la redefinición de contenidos y su rediseño estructural; b) la

reestructuración de la plataforma; c) la conversión y migración de datos; c) la expansión de la red de comunicaciones en el ámbito nacional, regional e internacional con el propósito de vincular la oferta exportable nacional con la demanda internacional; y e) la difusión externa del sistema que incluye el registro en motores de búsqueda; y (iii) la capacitación y asesoría para el personal técnico y negociadores, a través de talleres, cursos y seminarios, incluyendo: a) capacitación y formación de equipos altamente especializados de profesionales en la DIRECON para la nueva etapa de implementación y administración de tratados; y b) capacitación de personal de Prochile para responder a las demandas que conllevan los tratados de libre comercio.

2. Cumplimiento de acuerdos y compromisos comerciales

3.5 Propósito. Apoyar a la DIRECON en el cumplimiento y efectiva aplicación de los acuerdos y compromisos asumidos por Chile y sus contrapartes en materia comercial en el ámbito bilateral, subregional y multilateral.

3.6 Tareas Específicas: (i) diseño y propuestas de reformas del marco institucional para el cumplimiento y aplicación efectiva de los compromisos comerciales existentes, incluyendo el relevamiento de los compromisos adquiridos por Chile en el marco de la OMC, los siete TLC y los ACEs, incluyendo un diagnóstico de las dificultades de implementación existentes, e identificación de las acciones necesarias para su efectivo cumplimiento (ii) el desarrollo e implementación de mecanismos para evaluar el impacto de los acuerdos comerciales vigentes y dar seguimiento a los mismos, incluyendo: a) la elaboración de un mecanismo de control y seguimiento de los casos de incumplimiento por parte de Chile y de sus socios comerciales de los acuerdos; b) el fortalecimiento de los departamentos de Estudios de DIRECON y Prochile; y c) la subcontratación de evaluaciones, diagnósticos y modelos complejos; (iii) el desarrollo de mecanismos, sistemas y procesos para la prevención y el manejo institucional de las controversias comerciales; (iv) el seguimiento y difusión de aplicación de normas de certificación de calidad y otras; y (v) el desarrollo y puesta en práctica de un mecanismo de coordinación, control y seguimiento entre la DIRECON y otras instituciones públicas encargadas de aplicar los compromisos en el marco de sus competencias².

3. Aprovechar las oportunidades que ofrecen los TLCs para profundizar el desarrollo exportador y lograr la plena integración de las regiones a la economía global

3.7 Propósito. Apoyar el diseño y ejecución de políticas y programas que permitan la diversificación del comercio exterior, el incremento del número de productos exportables, el aprovechamiento del acceso a mercados externos y la mejora de las normas y mecanismos que faciliten el comercio y la inversión de los productores regionales.

3.8 Tareas Específicas: (i) el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y cooperación para la implementación y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los TLCs, con las instancias representativas del sector privado, organizaciones sindicales y de la sociedad civil, incluyendo el desarrollo de una metodología para evaluar periódicamente el aprovechamiento de los acuerdos, con inclusión de indicadores de

² Esta actividad incluirá el apoyo a la coordinación temática interministeriales, incluyendo los siguientes Comités: bienes (aranceles, reglas de origen, aduanas; agropecuario, forestal y pesca; medidas sanitarias y fitosanitarias; obstáculos técnicos al comercio; compras públicas; servicios e inversiones; trabajo y comercio; medio ambiente y comercio.

rendimiento de los beneficios comerciales; y (ii) el apoyo al desarrollo e implementación del “Programa Chile Piensa su inserción desde las regiones”, el cual incluiría: a) el fortalecimiento de núcleos de trabajo interagenciales y establecimiento de alianza público-privada en las regiones; b) elaboración de diagnóstico regionales; c) la detección de nuevos nichos de exportación y apoyo a la organización de nuevos explotadores; d) la implementación de actividades para la atracción de inversiones; e) creación mecanismos de coordinación entre instrumentos de fomento productivo y desarrollo exportador; y f) la capacitación para el aprovechamiento de oportunidades que ofrece la apertura de nuevos mercados.

4. Sistema de información y comunicación sobre el alcance y oportunidades de los tratados comerciales vigentes

- 3.9 Propósito. Fortalecer la capacidad de comunicación y difusión de la DIRECON sobre el alcance y oportunidades de los tratados comerciales vigentes.
- 3.10 Tareas Específicas. (i) el fortalecimiento de Departamento de Comunicaciones de DIRECON/Prochile; (ii) el mejoramiento y actualización permanente de páginas electrónicas de DIRECON/Prochile; (iii) la elaboración de material informativo sobre los TLCs para su distribución por directores regionales de Prochile y oficinas comerciales en el exterior, y por organizaciones empresariales, sindicales y otras de la sociedad civil; y (iv) el establecimiento de un servicio de información y de absorción de consultas electrónico y telefónico sobre los TLCs.

C. Plan de Ejecución y Aspectos Institucionales

- 1.1 La DIRECON tendría la responsabilidad básica del Programa. A los fines de asegurar una adecuada ejecución técnica y administrativa de la operación, se constituirá una Unidad Ejecutora del Programa (UEP). La UEP estará conformada principalmente con personal de la DIRECON y, en caso de requerirse la incorporación de algunos servicios de consultoría adicional, se evalúe la conveniencia de los mismos. Para este fin, como parte del análisis del Proyecto se efectuará una evaluación de la capacidad institucional de la DIRECON aplicando la metodología SECI.

D. Costo y Financiamiento

- 3.11 El costo total de la operación se ha estimado en el equivalente de US\$6.2 millones. El Financiamiento del Banco sería del equivalente a US\$5.0 millones, provenientes de la Facilidad Sectorial de Comercio. El Gobierno de Chile aportaría el saldo, equivalente a US\$1.2 millón. Para el desarrollo y ejecución de la operación el Programa prevé financiar servicios de consultoría para el desarrollo de las actividades indicadas, la adquisición de equipo informático y el financiamiento de la UEP. El Programa financiaría hasta un máximo de 30% del monto total para la adquisición del software y compra de hardware. El plazo de ejecución de la operación será de 36 meses y el previsto para el último desembolsos de 42 meses.

IV. CALIDAD AMBIENTAL E IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA

- 4.1 El Proyecto contribuirá a la etapa de implementación y efectiva aplicación de los compromisos asumidos por el Gobierno Chileno en el marco de los acuerdos comerciales internacionales. En este sentido, la operación apoyará el cumplimiento de las regulaciones ambientales acordadas en los tratados suscritos, que son en esencia, en materia ambiental,

consistentes con la normativa nacional, la misma que es bastante clara y comprensiva. Por lo tanto, se espera que la operación tenga un efecto positivo indirecto en el medio ambiente. A través del Organismo Ejecutor se viene coordinando con las entidades relevantes del sector público los esfuerzos para asegurar que la normativa en este campo se cumpla a cabalidad. Este aspecto, se fortalecería con el Proyecto.

- 4.2 Por otro lado, los contenidos de los acuerdos comerciales suscritos por el Gobierno tuvieron procesos amplios de consultas en el país. Este espíritu se fortalecería también en la etapa de implementación de dichos acuerdos, para lo cual a través de la operación propuesta se daría amplia difusión de la información de las oportunidades de negocios para todos los agentes económicos y regiones del país, asegurando que los impactos positivos esperados de los mismos lleguen a todos los sectores. Al respecto, la operación contemplará en su diseño, que a través de la red de información de la DIRECON y de ProChile, se aborde de manera pro-activa la difusión de información a los sectores tradicionalmente excluidos PYMES, poblaciones indígenas, etc. Asimismo, para dinamizar los canales de comunicación se coordinaría las acciones con otros proyectos relevantes el Banco como el de apoyo al desarrollo integral de las comunidades indígenas (préstamo 1311/OC-CH).

V. ASPECTOS ESPECIALES

- 5.1 Dimensionamiento del Programa. El Programa cuenta con una descripción general de los componentes y actividades que serían incluidas en la operación así como con un presupuesto preliminar para financiar las mismas. Se requerirá de una estimación más afinada de las necesidades de financiamiento, conforme a los requerimientos de servicios de consultoría y equipamiento necesarios para su ejecución. El Equipo de Proyecto, durante el análisis de la operación daría el dimensionamiento definitivo del Programa.

VI. PLAN DE ACCION

- 6.1 El Programa ha sido conceptualizado en sus aspectos generales. Se requerirá del apoyo de servicios de consultoría específicos para llevar a nivel de factibilidad las actividades incluidas en el mismo (desarrollo de los términos de referencia, especificaciones y presupuesto, así como la identificación de las metas e indicadores de éxito). Consecuentemente, se prevé el siguiente cronograma para el procesamiento y aprobación del Proyecto:

Misión de Análisis	IV Trimestre 2004
Comité de Préstamos	IV Trimestre 2004
Directorio	IV Trimestre 2004